



EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO
PRESIDENCIA

NOMBRAMIENTOS PERSONAL EVENTUAL DE LIBRE DESIGNACIÓN DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EN LOS PUESTOS CON RPT N.º 00.001, N.º 00.002, N.º 00.003, N.º 00.004, N.º 00.005, N.º 00.006 Y N.º 00.007

(RH/naa)

Decreto núm. 2480 /19

Constituido el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en sesión celebrada por el Pleno del Cabildo Insular de fecha 25 de junio de 2019, se determinó la procedencia de realizar cambios en el anexo de personal eventual, acordándose por el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 15 de julio de 2019, la modificación del Anexo de Personal Eventual del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, quedando con las siguientes características:

Nº R.P.T.	DENOMINACIÓN PUESTO	GR	CD	CE	VIN	FP	TA	FUNCIONES/ESPECIALIDAD
00.001	SECRETARIO/A ASESORA/A CONSEJERO/A	C2	18	25,00	FE	LD	Graduado Educación Secundaria obligatoria//FP I	- Coordinación y seguimiento de todos los asuntos con origen y destino a los Sres. Consejeros del grupo de gobierno: atención telefónica, control de agenda, recepción de visitas y despacho de correspondencia. - Control y seguimiento de todas las firmas del consejero o consejeros designados. - Gestión y control del archivo personal del consejero o consejeros designados. - Obtención de información y documentación requerida por las consejerías designadas para el desarrollo de sus cometidos.
00.002	SECRETARIO/A DE LA PRESIDENCIA	C1	21	37,00	FE	LD	Bachiller Superior//FP 2/Técnico Auxiliar o equivalente	- Coordinación y seguimiento de todos los asuntos con origen y destino a la Presidencia: atención telefónica, control de agenda, recepción de visitas y despacho de correspondencia. - Control y seguimiento de todas las firmas de la Presidencia. - Gestión y control del archivo personal de la Presidencia. - Obtención de información y documentación requerida por la Presidencia para el desarrollo de sus cometidos.
00.003	ASESOR/A DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y POLÍTICA INSULAR	A1	20	40,00	FE	LD	Titulado Superior/Licenciado/T. Grado	Asesoramiento en la gestión, desarrollo, programación y ejecución de proyectos, programas de comercio, empleo, industria, formación, proyectos europeos, así como diseño y coordinación de proyectos integrados de dinamización socioeconómica a nivel insular.
00.004	ASESOR/A DE SERVICIOS ASISTENCIALES MUNICIPIO DE VALVERDE	C2	18	33,00	FE	LD	Graduado Educación Secundaria obligatoria//FP I	- Funciones de confianza de la Presidencia. - Asesoramiento especial en materia de dependencia. - Asesoramiento en la gestión de servicios de atención a las personas en situación de dependencia: Teleasistencia, SAD, Centros de día y de noche, Atención residencial, Centros de discapacidad.
00.005	SECRETARIO/A ASESORA/A DE LA VICEPRESIDENCIA	C2	18	33,00	FE	LD	Graduado Educación Secundaria obligatoria//FP I	- Funciones de confianza y asesoramiento a la Vicepresidencia.
00.006	ASESOR/A DE SERVICIOS ASISTENCIALES MUNICIPIO DE EL PINAR	C2	18	33,00	FE	LD	Graduado Educación Secundaria obligatoria//FP I	- Funciones de confianza de la Presidencia. - Asesoramiento especial en materia de dependencia. - Asesoramiento en la gestión de servicios de atención a las personas en situación de dependencia: Teleasistencia, SAD, Centros de día y de noche, Atención residencial, Centros de discapacidad.
00.007	ASESOR/A DE LA PRESIDENCIA	A1	20	40,00	FE	LD	Titulado Superior/Licenciado/T. Grado	- Funciones de confianza y asesoramiento a la Presidencia.

Asentadas las áreas de gobierno de la Entidad y configuradas definitivamente las labores de confianza y asesoramiento especial, se determina nuevamente la procedencia de realizar diversos cambios en el anexo de personal eventual.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular de este Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 19 de agosto de 2019, relativo a la "Modificación del Personal Eventual del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro", cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

1...

"PRIMERO: Modificar el Anexo de Personal Eventual del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, quedando con las siguientes características:

**ANEXO RPT PERSONAL EVENTUAL DE LIBRE DESIGNACION
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO**

Nº R.P.T.	DENOMINACIÓN PUESTO	GR	CD	CE	VIX	FP	TA	FUNCIÓNES ESPECIFICIDAD
00.001	SECRETARIO/A ALTO CARGO PÚBLICO	C2	18	50,00	FE	LD	Graduado Educación Secundaria obligatoria FP I	- Coordinación y seguimiento de todos los asuntos con origen y destino del grupo de gobierno: atención telefónica, control de agenda, recepción de visitas y despacho de correspondencia. - Control y seguimiento de todas las firmas. - Obtención de información y documentación requerida por las consejerías designadas para el desarrollo de sus cometidos.
00.002	SECRETARIO/A ALTO CARGO PÚBLICO	C2	18	50,00	FE	LD	Graduado Educación Secundaria obligatoria FP I	- Coordinación y seguimiento de todos los asuntos con origen y destino del grupo de gobierno: atención telefónica, control de agenda, recepción de visitas y despacho de correspondencia. - Control y seguimiento de todas las firmas. - Obtención de información y documentación requerida por las consejerías designadas para el desarrollo de sus cometidos.
00.003	ASESOR/A SUPERIOR ALTO CARGO PÚBLICO	A1	24	50,00	FE	LD	Titulado Superior Licenciado T. Grado	- Funciones de confianza y asesoramiento.
00.004	ASESOR/A BASE ALTO CARGO PÚBLICO	A2	26	55,00	FE	LD	Titulado Medio Diplomado T. Grado	- Funciones de confianza y asesoramiento.
00.005	ASESOR/A BASE ALTO CARGO PÚBLICO	A2	26	55,00	FE	LD	Titulado Medio Diplomado T. Grado	- Funciones de confianza y asesoramiento.
00.006	ASESOR/A BASE ALTO CARGO PÚBLICO	A2	26	55,00	FE	LD	Titulado Medio Diplomado T. Grado	- Funciones de confianza y asesoramiento.
00.007	ASESOR/A SUPERIOR ALTO CARGO PÚBLICO	A1	24	50,00	FE	LD	Titulado Superior Licenciado T. Grado	- Funciones de confianza y asesoramiento.

SEGUNDO: Incorporése al expediente de aprobación del Presupuesto".

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 22 de agosto de 2019, relativo a la "Modificación Plantilla Personal Eventual del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro" (BOP n.º 113, 18-09-19), cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"PRIMERO: Modificar la plantilla del Personal Eventual del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en los términos que se relaciona a continuación:

EMPLEADOS/AS PÚBLICOS/AS: FUNCIONARIO EVENTUAL

Grupo: A1

Dotación/Descripción Plaza:

1 Asesor/a Superior Alto Cargo Público

Grupo: A2

Dotación/Descripción Plaza:

3 Asesor/a Base Alto Cargo Público

Grupo: C2

Dotación/Descripción Plaza:

2 Secretario/a Alto Cargo Público

SEGUNDO: Exponer al público por el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y en la Sede Electrónica de la Entidad "sede.elhierro.es", durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones.

TERCERO: La modificación de la plantilla del Personal Eventual del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro se considerará definitivamente aprobada si en el plazo de exposición pública señalado en el apartado anterior no se hubieran presentado reclamaciones.

CUARTO: El Personal Eventual que ocupa en la actualidad los puestos objeto de modificación, continuarán ocupando los mismos hasta tanto se realicen las Resoluciones de cese con ocasión del nombramiento del nuevo Personal Eventual conforme a lo acordado por el Consejo de Gobierno de fecha 19 de agosto de 2019".



EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO
PRESIDENCIA

...

Visto que no se presentaron reclamaciones en el plazo de exposición pública al expediente de “Modificación Plantilla Personal Eventual del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro” (desde el 19 de septiembre y hasta el 10 de octubre, ambos inclusive), entendiéndose definitivamente aprobada la referida plantilla a partir del 11 de octubre del 2019.

Vista la Resolución de la Presidencia, de fecha 30 de octubre de 2019, mediante la cual se resolvió, entre otros, cesar como personal eventual de libre designación a las personas que se relacionan a continuación, que han venido ocupando los puestos que así mismo se especifican, con efectos al día 31 de octubre de 2019:

- Doña Dácil Felipe Guadarrama, con DNI n.º 78569589W, en el puesto con RPT n.º 00.001, denominado “Secretario Asesor Consejero”, de la plantilla de personal eventual de libre designación del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.
- Doña María Mercedes Rivero González, con DNI n.º 43828553Y, en el puesto con RPT n.º 00.002, denominado “Secretario de la Presidencia”, de la plantilla de personal eventual de libre designación del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.
- Doña Diana León León, DNI n.º 78720906W, en el puesto con RPT n.º 00.003, denominado “Asesor de Empleo, Desarrollo Económico y Política Insular”, de la plantilla de personal eventual de libre designación del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.
- Doña Inmaculada Randado García, con DNI n.º 43829068S, en el puesto con RPT n.º 00.004, denominado “Asesor de Servicios Asistenciales Municipio de Valverde”, de la plantilla de personal eventual de libre designación del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.
- Doña Rosabel Negrín Morales, con DNI n.º 78567972H, en el puesto con RPT n.º 00.005, denominado “Secretario/a Asesor/a de la Vicepresidencia”, de la plantilla de personal eventual de libre designación del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.
- Doña Eva Castañeda Fumero, con DNI n.º 78676044J, en el puesto con RPT n.º 00.006, denominado “Asesor de Servicios Asistenciales Municipio de El Pinar”, de la plantilla de personal eventual de libre designación del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.
- Doña Natalia Fraga Álvarez, con DNI n.º 45853687J, en el puesto con RPT n.º 00.007, denominado “Asesor/a de la Presidencia”, de la plantilla de personal eventual de libre designación del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.

Visto el artículo 89 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que regula que, *“el personal al servicio de las Entidades locales estará integrado por funcionarios de carrera, contratados en régimen de derecho laboral y personal eventual que desempeña puestos de confianza o asesoramiento especial”*.

Visto lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, cuyo contenido es del siguiente tenor:

“Artículo 12. Personal eventual.

1. Es personal eventual el que, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, sólo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, siendo retribuido con cargo a los créditos presupuestarios consignados para este fin.

.../

1...

2. Las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto determinarán los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas que podrán disponer de este tipo de personal. El número máximo se establecerá por los respectivos órganos de gobierno. Este número y las condiciones retributivas serán públicas.

3. El nombramiento y cese serán libres. El cese tendrá lugar, en todo caso, cuando se produzca el de la autoridad a la que se preste la función de confianza o asesoramiento.

4. La condición de personal eventual no podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública o para la promoción interna.

5. Al personal eventual le será aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera”.

Visto el artículo 57, de la Ley 8/2015, de Cabildos Insulares, que relaciona:

“Corresponden al presidente del cabildo insular las atribuciones siguientes:

...

i) El nombramiento y cese del personal eventual.

...”.

Acreditada la existencia de crédito con cargo al presupuesto prorrogado de 2018.

Vista la Resolución de la Presidencia del Cabildo Insular de El Hierro, n.º 05/19, de fecha 08 de enero de 2019, donde se aprobaba entre otros, la prórroga de los créditos iniciales del presupuesto de 2018 para esta Entidad y sus Organismo Autónomos.

Vistas las funciones, así como las características de los puestos de personal eventual de libre designación del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, que seguidamente se indican:

Nº P.T.	DENOMINACION PUESTO	GR	CD	CE	VIN	FP	TA	FUNCIONES/ESPECIALIDAD
00.001	SECRETARIO/A ALTO CARGO PUBLICO	C2	18	50,00	FE	LD	Graduado Educación Secundaria obligatoria//FP I	- Coordinación y seguimiento de todos los asuntos con origen y destino del grupo de gobierno: atención telefónica, control de agenda, recepción de visitas y despacho de correspondencia. - Control y seguimiento de todas las firmas. - Obtención de información y documentación requerida por las consejerías designadas para el desarrollo de sus cometidos.
00.002	SECRETARIO/A ALTO CARGO PUBLICO	C2	18	50,00	FE	LD	Graduado Educación Secundaria obligatoria//FP I	- Coordinación y seguimiento de todos los asuntos con origen y destino del grupo de gobierno: atención telefónica, control de agenda, recepción de visitas y despacho de correspondencia. - Control y seguimiento de todas las firmas. - Obtención de información y documentación requerida por las consejerías designadas para el desarrollo de sus cometidos.
00.003	ASESOR/A SUPERIOR ALTO CARGO PUBLICO	A1	24	50,00	FE	LD	Titulado Superior/Licenciado/T Grado	- Funciones de confianza y asesoramiento
00.004	ASESOR/A BASE ALTO CARGO PUBLICO	A2	26	55,00	FE	LD	Titulado Medio/Diplomado/T Grado	- Funciones de confianza y asesoramiento
00.005	ASESOR/A BASE ALTO CARGO PUBLICO	A2	26	55,00	FE	LD	Titulado Medio/Diplomado/T Grado	- Funciones de confianza y asesoramiento
00.006	ASESOR/A BASE ALTO CARGO PUBLICO	A2	26	55,00	FE	LD	Titulado Medio/Diplomado/T Grado	- Funciones de confianza y asesoramiento
00.007	ASESOR/A SUPERIOR ALTO CARGO PUBLICO	A1	24	50,00	FE	LD	Titulado Superior/Licenciado/T Grado	- Funciones de confianza y asesoramiento

.../



EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO
PRESIDENCIA

/...

En aras al interés general, con el objeto de atender las funciones de confianza o asesoramiento especial, y vistos los perfiles de doña Dácil Felipe Guadarrama, doña María Mercedes Rivero González, doña Diana León León, doña Inmaculada Randado García, doña Rosabel Negrín Morales, doña Eva Castañeda Fumero y doña Natalia Fraga Álvarez.

Visto el Informe-Propuesta del Director Insular de Organización Administrativa, Recursos Humanos, Economía y Hacienda, con el V.º B.º de la Consejera de Recursos Humanos y con el V.º B.º del Presidente de la Entidad, de fecha 30 de octubre de 2019.

En base a los antecedentes expuestos, y en uso de las facultades conferidas en los artículos 57 y 62 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, y en concordancia con la delegación del Consejo de Gobierno Insular, de fecha 03 de diciembre de 2015, por medio de la presente,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por un importe de noventa y cuatro mil cuatrocientos veinte euros con setenta y siete céntimos (94.420,77 €) con cargo a las aplicaciones presupuestarias números 0000 912 11000, 0000 912 11001 y 0000 912 16000 del presupuesto prorrogado de 2018, correspondiente a las diferencias ocasionadas en las retribuciones del personal eventual de libre designación del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.

SEGUNDO: Nombrar como personal eventual a las personas que se relacionan a continuación, para la cobertura, por libre nombramiento, de los puestos de la plantilla de personal eventual de libre designación del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, que seguidamente se relacionan, con efectos al día 01 de noviembre de 2019:

- Doña Dácil Felipe Guadarrama, con DNI n.º 78569589W, en el puesto con RPT n.º 00.001, denominado "SECRETARIO/A ALTO CARGO PÚBLICO", de la plantilla de personal eventual de libre designación del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.
- Doña María Mercedes Rivero González, con DNI n.º 43828553Y, en el puesto con RPT n.º 00.002, denominado "SECRETARIO/A ALTO CARGO PÚBLICO", de la plantilla de personal eventual de libre designación del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.
- Doña Diana León León, DNI n.º 78720906W, en el puesto con RPT n.º 00.003, denominado "ASESOR/A SUPERIOR ALTO CARGO PÚBLICO", de la plantilla de personal eventual de libre designación del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.

.../

/...

- Doña Inmaculada Randado García, con DNI n.º 43829068S, en el puesto con RPT n.º 00.004, denominado “ASESOR/A BASE ALTO CARGO PÚBLICO”, de la plantilla de personal eventual de libre designación del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.
- Doña Rosabel Negrín Morales, con DNI n.º 78567972H, en el puesto con RPT n.º 00.005, denominado “ASESOR/A BASE ALTO CARGO PÚBLICO”, de la plantilla de personal eventual de libre designación del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.
- Doña Eva Castañeda Fumero, con DNI n.º 78676044J, en el puesto con RPT n.º 00.006, denominado “ASESOR/A BASE ALTO CARGO PÚBLICO”, de la plantilla de personal eventual de libre designación del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.
- Doña Natalia Fraga Álvarez, con DNI n.º 45853687J, en el puesto con RPT n.º 00.007, denominado “ASESOR/A SUPERIOR ALTO CARGO PÚBLICO”, de la plantilla de personal eventual de libre designación del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.

TERCERO: Los puestos que se relacionan a continuación, tendrán las funciones y características que seguidamente se indican, tal y como se regula en la relación de puestos del personal eventual de libre designación del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 19 de agosto de 2019:

N.º R.P.T.	DENOMINACIÓN PUESTO	GR	CD	CE	VIN	FP	TA	FUNCIONES/ESPECIALIDAD
00,001	SECRETARIO/A ALTO CARGO PÚBLICO	C2	18	50,00	FE	LD	Graduado Educación Secundaria obligatoria/FP 1	- Coordinación y seguimiento de todos los asuntos con origen y destino del grupo de gobierno: atención telefónica, control de agenda, recepción de visitas y despacho de correspondencia. - Control y seguimiento de todas las firmas. - Obtención de información y documentación requerida por las consejerías designadas para el desarrollo de sus cometidos.
00,002	SECRETARIO/A ALTO CARGO PÚBLICO	C2	18	50,00	FE	LD	Graduado Educación Secundaria obligatoria/FP 1	- Coordinación y seguimiento de todos los asuntos con origen y destino del grupo de gobierno: atención telefónica, control de agenda, recepción de visitas y despacho de correspondencia. - Control y seguimiento de todas las firmas. - Obtención de información y documentación requerida por las consejerías designadas para el desarrollo de sus cometidos.
00,003	ASESOR/A SUPERIOR ALTO CARGO PÚBLICO	A1	24	50,00	FE	LD	Titulado Superior/Licenciado/T. Grado	- Funciones de confianza y asesoramiento.
00,004	ASESOR/A BASE ALTO CARGO PÚBLICO	A2	26	55,00	FE	LD	Titulado Medio/Diplomado/T. Grado	- Funciones de confianza y asesoramiento.
00,005	ASESOR/A BASE ALTO CARGO PÚBLICO	A2	26	55,00	FE	LD	Titulado Medio/Diplomado/T. Grado	- Funciones de confianza y asesoramiento.
00,006	ASESOR/A BASE ALTO CARGO PÚBLICO	A2	26	55,00	FE	LD	Titulado Medio/Diplomado/T. Grado	- Funciones de confianza y asesoramiento.
00,007	ASESOR/A SUPERIOR ALTO CARGO PÚBLICO	A1	24	50,00	FE	LD	Titulado Superior/Licenciado/T. Grado	- Funciones de confianza y asesoramiento.

CUARTO: Los nombramientos, que en cualquier caso tendrán carácter temporal, quedarán revocados cuando así lo estime el Sr. Presidente del Excmo. Cabildo

.../



EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO
PRESIDENCIA

/...

Insular de El Hierro, cesando automáticamente, en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato del Presidente al que prestan su función de confianza.

QUINTO: Durante el tiempo que se desempeñen los cargos, percibirán las cantidades asignadas a los puestos correspondientes y relacionados en la cláusula tercera de la presente Resolución, relativos a la plantilla del personal eventual de libre designación del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.

SEXTO: En ningún caso, el desempeño de los presentes puestos de trabajo reservados a personal eventual constituirá mérito para el acceso a la función pública o a la promoción interna.

SÉPTIMO: Requerir al personal eventual relacionado, se presente en el departamento de Recursos Humanos, para cumplimentar la documentación pertinente, así como, en su caso, aportar los siguientes documentos con carácter previo a su nombramiento:

- Titulación exigida, en su caso.
- Certificado Médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes, en su caso.
- Declaración responsable de no haber sido separadas ni despedidas mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitadas para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.
- Manifestación de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado por el art. 1.º de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, indicando así mismo que no se realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

OCTAVO: Convocar al personal eventual relacionado en la cláusula segunda, en el Salón de Plenos del Cabildo de El Hierro, el día 31 de octubre de 2019, a las 12:00 horas, a efectos de formalizar las correspondientes actas de toma de posesión.

NOVENO: Comuníquese a doña Dácil Felipe Guadarrama, doña María Mercedes Rivero González, doña Diana León León, doña Inmaculada Randado García, doña Rosabel Negrín Morales, doña Eva Castañeda Fumero, doña Natalia Fraga Álvarez y al Departamento de Recursos Humanos e incorpórese en el aplicativo FirmaDoc a efectos de comunicar al Departamento de Intervención.

.../

/...

DÉCIMO: Dese cuenta al Consejo de Gobierno Insular y al Pleno del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.

En Valverde de El Hierro, a 30 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Alpidio Armas González.



LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo. Midalia Quintero Machín.

